



Instituto Municipal de Pensiones
Oficio No. FIDE/012/2022

Chihuahua, Chih., a 26 de octubre de 2022

LIC. IVAN HUMBERTO DURAN AMAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
P R E S E N T E.

En relación a su oficio No. **UT/298/2022** de fecha 19 de octubre del presente mes y año, donde menciona que con fundamento a los artículos 38 fracciones I y II y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el **C. Alberto Santos Trejo** solicita la siguiente información.

- 1) El Instituto cuenta con un seguro de vida para Pensionados, es una prestación accesoria al momento del fallecimiento de un pensionado según.

Artículo 50. "Cuando fallezca un pensionado, sus beneficiarios recibirán como seguro, doce meses del pago que recibía como pensión, al momento de su fallecimiento"

- 2) Criterios para otorgarlo:

- a) Solicitud por escrito
- b) Acta de defunción
- c) Actas de nacimiento, cuando los beneficiarios son hijos
- d) Acta de matrimonio, cuando la beneficiaria es la esposa
- e) Credenciales de elector de beneficiarios y pensionado
- f) Copia del último recibo de nómina.

- 3) Las cuotas y aportaciones que realiza el trabajador y patrón son del 12.8 y 15%, con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones

Artículo 10. "Los trabajadores realizarán una contribución al Instituto, equivalente al 12.8% de su sueldo de cotización, el Municipio y los organismos descentralizados municipales que se incorporen, efectuarán una aportación equivalente al 15% del sueldo de cotización del trabajador"

- 4) No se realiza ningún procedimiento de contratación, ya que se paga del fondo de pensiones.

Sin más por el momento quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

C.SILVIA ASTORGA ACUÑA
DEPTO DE FIDEICOMISO



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Comutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx